

**FONDO D.A. 29ª PARA DUE, AUX.
ENFERMERÍA Y TÉCNICO AUX.
ÁREAS D y E**

**I
N
F
O
R
M
A**

Nos comunican desde la Dirección General de la Función Pública que se va a proceder al pago del Fondo de la Disposición Adicional Vigésimo Novena del Convenio Colectivo destinado a la implantación de un complemento específico para el personal laboral de la Comunidad de Madrid de las categorías de:

- DUE
- Auxiliar de Enfermería
- Técnico Auxiliar áreas D y E

El paso de hará respetándose los criterios que se establecieron en 2007 y la cuantía individual a abonar será de 352,40 € en la nómina del mes de diciembre.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:



Diferénciate

